



DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
DEJA SIN EFECTO D.A. N° 474 DE FECHA
13.02.2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 22 de fecha 18.02.2026 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita dejar sin efecto D.A. N° 474 de fecha 13.02.2026 por error en documento, correspondiente al mes de diciembre 2025.

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio n° 474 de fecha 13.02.2026, por error en documento, correspondiente al mes de diciembre 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

WVM/CAB/MBQ/JBV/jbv

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo



ANT. : Deja sin efecto D.A. N° 474.

A : **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

DE : **JESSICA BERNALES VERDUGO**
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)

Junto con saludar, se solicita autorización para dejar sin efecto D.A. N° 474 de fecha 13/02/2026 que autoriza pago de certificados de antecedentes mes de enero a registro civil, por error en decreto enviado, correspondiente a mes anterior.

Se adjunta D.A. para la respectiva firma

Sin otro particular, se despide atentamente

JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)